

*Institución Educativa N° 0034-Nuevo Piura*  
*“Año de la universalización de la salud”*

Nuevo Piura, 23 de noviembre del 2020.

**OFICIO N° 020-2020-D-I.E. N° 0034-NP.**

**SEÑORA: PROF. MARÍA CAROLINA PEREZ TELLO**  
**DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO**

**SAN JOSÉ DE SISA.**

**ASUNTO: REMITE RESOLUCION Y ACTA DE CONFORMACION DE**  
**COMISION PARA RECEPCION DE MATERIALES EDUCA**  
**TIVOS DOTACION 2021.**

Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo, para saludarle muy cordialmente a nombre de la Institución Educativa N° 0034- Nuevo Piura y a la vez respondiendo a lo siguiente:

Que, mediante Oficio Múltiple N° 0064 -2020-GRSM-DRESM-UGEL EL DORADO, la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado, solicita emisión de **Resolución Directoral de conformación de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción – Conformidad de Materiales Educativos dotación 2021**; por lo que mediante el presente oficio estoy dando cumplimiento a la emisión de la resolución y acta correspondiente a la Institución Educativa N° 0034 del Caserío de Nuevo Piura, del Distrito de Shatoja, Provincia de El Dorado

Es propicia la oportunidad, para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
Prof. Jorge Alberto Vásquez del Águila  
DIRECTOR

# Resolución Directoral de la Institución Educativa N° 0034

## Nuevo Piura

R.D. N° 002 – 2020 – D-I.E. N° 0034-NP

Nuevo Piura, 23 de noviembre de 2020

Visto, el Oficio Múltiple N° 0064 -2020-GRSM-DRESM-UGEL EL DORADO., y demás documentos adjuntos.

### CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín, garantizar el normal desarrollo del proceso de información de los documentos de Gestión, en las Instituciones Educativas de su ámbito Jurisdiccional, así como garantizar la debida aplicación de las normas emanadas por la superioridad;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 0064 -2020-GRSM-DRESM-UGEL EL DORADO, la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado, solicita emisión de Resolución Directoral de conformación de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción – Conformidad de Materiales Educativos dotación 2021; por lo que es necesario emitir la resolución correspondiente en la Institución Educativa N° 0034 del Distrito de Shatoja, Provincia de El Dorado

Estando a lo visado por el Director de la Institución Educativa en mención; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28411, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019:

### SE RESUELVE:

**1° CONFORMAR**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021, de la Institución Educativa N° 0034 del Distrito de Shatoja, Provincia de El Dorado, el cual queda integrado por el personal que a continuación se detalla:

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS              | DNI      | CARGO            | TELEFONO  |
|----|----------------------------------|----------|------------------|-----------|
| 01 | JORGE ALBERTO VASQUEZ DEL AGUILA | 01156537 | Director de IIEE | 961519266 |
| 02 | FRANKLIN CORRALES GRACIA         | 48345144 | TITULAR          | 942714080 |
| 03 | ROSALY YAMO HERNANDEZ            | 48751463 | SUPLENTE         | 963798355 |

**2° RESPONSABILIZAR**, a la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021 en la I.E. N° 0034 del distrito de Shatoja, provincia de El Dorado.

**Regístrese y Comuníquese,**



**ACTA DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE SUPLENTE PARA LA RECEPCIÓN  
DE MATERIALES EN LA IIEE**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 0034

DISTRITO: Shatoja

LOCALIDAD: Nuevo Piura

Se designa los responsables SUPLENTEs para la recepción de materiales en la Institución Educativa, para el cumplimiento de desempeño referente a la "llegada oportuna de material educativo y fungible a las IIEE para el buen inicio del año escolar 2021"

Las funciones que esta persona realizará será la siguiente:

1. Recibir el material educativo y fungible, cuando exista ausencia del comité de recepción, designados mediante el acto resolutivo de IIEE.
2. Verificar la cantidad (Acorde a lo consignado en el PECOSA) y el estado de los materiales en recepción.
3. Firmar el PECOSA con nombres, apellidos, huella digital y N° de DNI; siempre y cuando la cantidad de materiales coincide con la cantidad consignada en el PECOSA y además estos materiales estén en buen estado.
4. Asegurar los materiales recibidos.

Se consigna el nombre, DNI de los designados.

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS        | N° DNI   | CARGO    | TELEFONO  |
|----|----------------------------|----------|----------|-----------|
| 1  | PASCUAL GUERRERO MONTALVAN | 42630093 | SUPLENTE | 939503798 |
| 2  | EISEN PISCO FATAMA         | 47258633 | SUPLENTE | 991658582 |
| 3  | RICARDA GUERRERO MONTALVAN | 47105300 | SUPLENTE | 975035097 |



**DNI N°: 01156537**